H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
23 FEB. 2022
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

SILAO EVOLUCIONA

Oficio: Sindico/145/2022
Referencia: Sindicatura
Asunto: se remite copia simple de la Minuta de Trabajo de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes de fecha 17 de febrero del 2022.

C.P. Y M.A ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

La que suscribe **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes,** ante Usted con el debido respeto comparezco a través del presente para manifestar lo siguiente:

Que a través del presente **remito original de la Minuta de Trabajo de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes de fecha 17 de febrero del 2022,** con el objeto de atender lo señalado en el artículo 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su valiosa colaboración, quedando como su segura servidora.

A T E N T A M E N T E

"Silao Evoluciona"

Silao de la Victoria., a 22 de febrero del 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
23 FEB. 2022
H. AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Sindica del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Minuta de Trabajo de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato., siendo las 9 horas con 12 minutos del día 17 de febrero del 2022; estando presentes los integrantes de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes de la Administración Pública Municipal 2021-2024 en la Sala de Cabildos "Benito Juárez, ubicada en el interior de Presidencia Municipal en Calle Melchor Ocampo No. 1 de esta Ciudad, se da inicio a ésta Reunión Ordinaria de Trabajo, convocada mediante el Oficio con Referencia Sindicatura de fecha 15 de febrero del 2022, suscrito por la Sindica y Presidenta de la Comisión

En uso de la voz de la presidenta Lic. Cecilia Rodríguez Rangel solicita a la Secretaria dar lectura al Orden del día.

En uso de la voz la Secretaria LEO Erika Maribel López Gutiérrez procede a dar lectura

Orden del día:

1.- Lista de Asistencia.
2.- Declaración del Quorum Legal.
3.-Presentacion de los Programas en la materia de su competencia.
4.-Asuntos Generales
5.- Clausura

En cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato. Es decir verificar el quorum legal, la presidenta solicita a la Secretaria de esta Comisión tenga a bien realizar el pase de lista de asistencia de los miembros presentes de ésta Comisión.

- Sindica Lic. Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión.- de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes - -- **Presente.**
- Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes. - --- - Presente.
- Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes. - - - **Presente.**
- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.. . - - -- **Ausente por motivos de Salud. (Ausencia Justificada)**

Y LA DE LA VOZ Regidora L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.- -**Presente**

Se declara que existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente reunión de Trabajo - - - - - - - - - - - - - - - - - - ----------

En uso de la voz la presidenta agradece a la secretaria y solicita continúe con el siguiente punto del orden del día.----------

En uso de la voz la secretaria menciona el tercer punto que corresponde a la Presentación de los Programas en la materia de su competencia.- - - - - - - - - - - - - - - - ----------

En uso de la voz la presidenta agradece la presencia y participación de los miembros que integran esta **Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes,** y da la bienvenida a los Directores que se les solicito su comparecencia para ilustrar su juicio en el ámbito de su competencia para el estudio de los temas de esta comisión, tal y como lo señala el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, y que se encuentran presentes **Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo**, **el Médico Veterinario Martin Aguilar Ramírez, Director de Promoción Rural Municipal.**

Así mismo la presidenta Lic. Cecilia Rodríguez hace del conocimientos a los integrantes de la comisión que también se convocó al **Ciudadano Fabio Caudillo Valadez, Enlace de Migrantes,** quien a través del comunicado mediante el Oficio 037/040/DS/2022 de fecha 16 de febrero del 2022 por parte del Lic. Jesús Salvador Rocha Hernández, Director General de Desarrollo Social y Humano, le informa que el Ciudadano Fabio Caudillo Valadez, Enlace de Migrantes, no asistirá a la presente reunión de trabajo con la Comisión toda vez que comparecerá a una reunión con la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional con el objeto de acordar lo relativo al convenio de colaboración que se firmara con el Municipio, razón por la que justifica su inasistencia y se deja asentada en acta. -

Ahora bien se aborda lo relativo a la Presentación de los Programas en la materia y nos referimos tanto a los Programas Federales, Estatales y Municipales de Fomento Económico, Desarrollo Rural y Migrantes que requieren primeramente ser analizados y aprobados por la Comisión para que sean turnados y aprobados por el pleno del Ayuntamiento y solo así puedan ser ejecutados en tiempo y forma y evitar incurrir en una responsabilidad, razón por la cual se cede el uso de la voz a la **Licenciada Margarita Soto Ortiz Directora General de Desarrollo Económico y Turismo.** (Se anexa información de los programas en copia simple con 3 anexos).

En atención a la pregunta del Regidor Marcelino Rayas: ¿Dónde se encuentra ubicadas las oficinas de la dirección? La directora le informa que se cuenta con 2 cedes:

- Bolsa de empleo en las instalaciones de la Antigua Expo feria de esta Ciudad. Por la accesibilidad de los ciudadanos
- Turismo y atracción de inversiones en Puerto Interior.

Expone la Lic. Margarita Soto Ortiz, se generan acuerdos por parte de la comisión y se da lectura de los mismos por la secretaria de la comisión-

ACUERDO: se programa reunión para la primera semana de marzo para verificar el porcentaje de las aportaciones por parte del ayuntamiento en los programas de Mi tienda al 100 y Confió en ti.

En uso de la voz la presidenta agradece a la Licenciada su valiosa participación, y continuando con la exposición de los programas de la **Dirección de Desarrollo Rural,** cede el uso de la voz al Médico Veterinario **Martin Aguilar Ramírez.** (Se anexa información con copia simple con 10 anexos)----------

En uso de la voz la presidenta agradece al Medico por su valiosa colaboración, y se genera acuerdo.

Acuerdo: Se convoque a comparecencia al C. Fabio Caudillo Valadez Enlace de Migrantes, para la próxima reunión de trabajo de la comisión para que retroalimente del tema que abordo en la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional.

En uso de la voz la presidenta solicita a la secretaria proceda con el siguiente punto.

En uso de la voz la secretaria informa que el siguiente punto a tratar es referente a asuntos generales e informa que no se encuentran registrados ningún asunto de carácter general.

Se levanta Acta con Acuerdos, Observaciones, Citaciones a Funcionarios y se da lectura:

1. **Se programa reunión para la primera semana de marzo para verificar las aportaciones por parte del ayuntamiento en los programas de Mi tienda al 100 y Confió en ti con la Lic. Margarita Soto Ortiz, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo**,
2. **Se convoque a comparecencia al C. Fabio Caudillo Valadez Enlace de Migrantes, para la próxima reunión de trabajo de la**

comisión para que retroalimente del tema que abordo en la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional.

3. **Invitar al Tesorero Municipal de la administración pública CP. Hector Mauricio Verver y Vargas para cerrar el tema de los apoyos que se van a ofrecer por parte del municipio en los programas de Insumos de semillas de maíz y sorgo, Fertilizante orgánico sólido y Análisis Fisicoquímico de suelo agrícola.**

En uso de la voz la presidenta agradece la asistencia a los integrantes de la Comisión y a los Directores que nos acompañaron, se dan por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las 10 horas con 45 minutos del mismo día de su inicio 17 de febrero del 2022, firmando los que en ella intervinieron.----------

Sindica Lic. Cecilia Rodríguez Rangel
Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

Regidora L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez
Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela
Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Marcelino Rayas Meza

Regidor C. Marcelino Rayas Meza
Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro
Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes

Nombre:	**Crédito Menor**
Objetivo:	Establecer los mecanismos de accesibilidad a créditos dirigidos a personas físicas o morales cuya actividad empresarial sea artesanal, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios.
Dirigido a:	Persona física o moral con actividad empresarial
Requisitos principales:	° Acta de nacimiento del solicitante y matrimonio en su caso (Con una antigüedad no mayor a 6 meses). ° 1 año de operación del negocio. ° Copia de identificación oficial vigente ° CURP. ° Copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.
Tipo de apoyo:	Compra de materia prima, mercancía, adquisición de maquinaria, herramienta y equipo.
Registro SAT o RIF:	SI
A quien no aplica:	° Actividades de Sector Primario. ° Personas que tengan antecedentes negativos en Buró de crédito. ° No se podrán tener avales y/o deudores solidarios cruzados.

Nombre:	**Crédito Mayor**
Dirigido a:	Persona física o moral con actividad empresarial
Requisitos principales:	° Acta de nacimiento del solicitante y matrimonio en su caso (Con una antigüedad no mayor a 6 meses). ° 1 año de operación del negocio. ° Copia de identificación oficial vigente ° CURP. ° Copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.
Tipo de apoyo:	Capital de trabajo, equipamiento, adquisición de activos fijos, adecuaciones físicas.
Registro SAT o RIF:	SI
A quien no aplica:	° Actividades de Sector Primario. ° Personas que tengan antecedentes negativos en Buró de crédito. ° No se podrán tener avales y/o deudores solidarios cruzados.

Nombre:	**Mi tienda al 100 ejercicio 2022**
Objetivo:	Atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial, equipamiento productivo y competencias empresariales.
Descripción del apoyo:	Los apoyos económicos y/o en especie que se otorgarán con la implementación y desarrollo del programa **emprende y emprende comercio** a las Unidades Económicas y/o Emprendedores que resulten beneficiados serán en los rubros de: Capacitación, mejora de imagen, equipamiento.
Requisitos principales:	° Solicitud de atención. ° Copia de RFC vigente o carta compromiso del beneficiario para obtenerlo. ° Identificación oficial con domicilio vigente. ° Comprobante de domicilio de agua, y/o luz, y/o teléfono y/o predial con una antigüedad no mayor a 3 meses. ° En caso de que sea personal moral agregar copia del acta constitutiva y poder notarial del representante

Nombre de programa:	**Mi plaza**
Apoyo con infraestructura:	Apoyo con infraestructura de los Centros de Abasto Social (tianguis, mercados, etc.) mediante proyecto ejecutivo, modernización de imagen comercial de los centros de abasto, así como capacitaciones para los integrantes de estos a fin de contribuir a la mejora de su competitividad. **Nota: dado que este programa apoya con infraestructura no suele ofertarse a la ciudadanía ya que se necesita un proyecto ejecutivo para su inscripción. El proyecto ejecutivo viene de la disposición del Alcalde quien ordenara a la Dirección de Obras Públicas la realización de este.**

Nombre del programa:	**Marca Guanajuato**
Objetivo:	Impulsar el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del comercio interno, promocionando los productos y servicios de empresas guanajuatenses con el orgullo de la identidad Estatal, consolidando su posicionamiento en los mejores escaparates comerciales nacionales e internacionales; fomentando procesos de mejora continua, para desarrollar la cultura de calidad, competitividad y productividad, integrando la cadena de valor de productos y servicios diferenciados.
Dirigido a:	Organismos empresariales, a MIPyME, Empresa Grande y/o Emprendedor (a) apoyado.
Apoyo:	° Proporcionar y participar en el crecimiento estatal ° Consolidar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional. ° Promover los productos y servicios con orgullo de identidad. ° Fomentar que los productos sean reconocidos por su calidad, desempeño y generar beneficios estatales.
Requisitos:	° Ser una MIPYME ° Estar ubicadas en el Estado de Guanajuato. ° Estar dado de alta ante el SAT
Registro SAT o RIF:	SI

Nombre de programa:	**Confió en ti**
Dirigido a:	Hombres y mujeres que tengan la necesidad de autoemplearse para mejorar sus ingresos económicos y que cuenten con las características e iniciativa de emprendedor, lo cual favorecerá la empleabilidad en nuestro municipio.
Apoyo:	El programa oferta apoyos en especie: mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, capital de trabajo, equipo básico, e indispensable para la diversificación de los ingresos.
Requisitos principales:	° Copia simple de la identificación oficial vigente. ° Copia simple de la CURP. ° Copia simple del comprobante de domicilio cuya antigüedad no sea mayor a 6 meses. ° Formato de propuesta de proyecto de autoempleo. ° Constancia de situación fiscal correspondiente al giro del proyecto productivo.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SILAO EVOLUCIONA

DESARROLLO RURAL
OFICIO NUM. DDR/0166/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL
SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTE
P R E S E N T E:

Me es muy grato por medio del presente enviarle un cordial saludo, a la vez que me permito remitir a su fina atención las ***"REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS MUNICIPALIZADOS"*** para este ejercicio fiscal 2022, solicitando de la manera más atenta su valioso apoyo para la revisión y el Visto Bueno de las mismas.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo a sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E:
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 9 DE FEBRERO DEL 2022.
"SILAO, EVOLUCIONA"

M.V.Z. MARTIN AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SILAO, GTO.

Con copia para:
- *ARCHIVO*

*MVZ'MAR/phc**

SINDICATURA MUNICIPAL
10 FEB. 2022
8:38 Marlú
H. AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

INDICE

Capítulo I	Disposiciones Generales
Capítulo II	Objetivo General del Programa
Capítulo III	Población Objetivo
Capítulo IV	Requisitos
Capítulo V	Criterios de Elegibilidad
Capítulo VI	Conceptos y Porcentaje de apoyo
Capítulo VII	Mecánica Operativa
Capítulo VIII	Marco Legal

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALIZADOS DEL SECTOR RURAL 2022

Capítulo I

Artículo 1 (Disposiciones Generales)

Las presentes reglas de operación tienen como objetivo establecer los requisitos y procedimientos para la entrega de apoyos derivados de los programas Municipalizados para el ciclo primavera-verano 2022.

Artículo 2 (Casos no previstos)

En el caso de presentarse solicitudes o situaciones no previstas en las presentes reglas de operación la atención o resolución a las mismas será resuelta por la persona titular de la Dirección de Desarrollo Rural

Capítulo II

Artículo 3 (Objetivo General de los Programas)

Los programas tienen como objetivo principal apoyar a los productores agrícolas preferentemente de comunidades de alta y muy alta marginalidad de rezago social, donde el municipio ejerza directamente recursos propios para el desarrollo del campo y así poder lograr la disminución de los costos de producción mediante la adquisición oportuna de un paquete Tecnológico Agrícola.

Artículo 4 (objetivos específicos)

Los objetivos específicos de los programas son:

1. Impulsar las actividades agrícolas
2. Promover la participación de las unidades de producción en el sector rural
3. Simplificar los requisitos a los productores agrícolas
4. Elevar la calidad de vida de los productores de la zona rural del municipio de Silao de la victoria
5. Adquisición del insumo en tiempo y forma
6. Disminución de los costos de producción

Capítulo III

Artículo 5 (Población Objetivo)

Constituyen la población objetivo del programa productores de las zonas preferentemente de alta y muy alta marginalidad de rezago social y toda persona física que realice actividades agrícolas.

Capítulo IV

Artículo 6 (Requisitos)

Los requisitos para acceder a los apoyos de los Programas son presentando original y copia de:

a) Credencial de elector vigente
b) Documento que acredite la legal posesión del predio (Certificado parcelario, Título de propiedad, escrituras, contratos de arrendamiento, comodato, documento que acredite el trámite ante el registro agrario nacional, registro público de la propiedad)
c) Curp
d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor de tres meses
e) Carta compromiso de que no quema los esquilmos

Capítulo V

Artículo 7 (Criterios de Elegibilidad)

Se dará prioridad aquellas personas solicitantes que cumplan con los siguientes criterios:

1. Que comprueben con un mínimo de 0.5 hectáreas y hasta 5 hectáreas de cultivo
2. Que su actividad principal sea agroalimentaria
3. Que no se encuentre registrado en algún padrón de beneficiarios como persona sancionada por incumplimiento.

Capítulo VI

Artículo 8 (Conceptos y Porcentaje de Apoyos)
Los conceptos y porcentajes de Apoyos se describen a continuación:

	Conceptos	Porcentaje de Apoyo	
		Municipio	Productor
1	Insumos de Semillas de Maíz y Sorgo	60 %	40 %
2	Fertilizante Orgánico Solido	100 %	0 %
3	Análisis Fisicoquímico de suelo Agrícola	100 %	0 %

Nota: Los Conceptos 2 y 3 se realizarán por primera vez como prueba piloto y los costos serán cubiertos en su totalidad por el municipio.

Capítulo VII

Artículo 9 (Mecánica Operativa)

La mecánica operativa para el otorgamiento de los apoyos del programa será conforme a lo siguiente:

Emisión y publicación de la convocatoria. - Se realizará la publicación de la convocatoria de los programas Agrícolas 2022, después de la aprobación del reglamento operativo por el H. Ayuntamiento, en medios electrónicos o impresos.

Recepción de solicitudes. - El personal de la Dirección de Desarrollo Rural, recibirá las solicitudes para su revisión y registro en sus oficinas ubicadas en calle Av. Álvaro Obregón norte no. 257 en la ciudad de Silao, Gto.

1. La Dirección de Desarrollo Rural publicará el listado de los productores que fueron beneficiados en el mismo lugar donde realizaron su trámite.
2. Notificación. - La Dirección de Desarrollo Rural notificara por escrito al productor solicitante la autorización de la solicitud de apoyo
3. Aceptación o rechazo del apoyo. - Una vez notificada la autorización del apoyo, la unidad de producción solicitante dispondrá de un término de tres días hábiles para acudir a la Dirección de Desarrollo Rural a firmar el formato en el cual, acepta o rechaza el apoyo conforme a los montos autorizados.

Artículo 10. De los desistimientos y reasignaciones.

1. En caso de que un productor se desista del apoyo, el titular la Dirección de Desarrollo Rural resolverá su reasignación.

Capítulo VIII

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Instrumento jurídico con su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Junio del 2021, Art. 142 y que le da al municipio la atribución de participar directamente en las acciones de fomento al desarrollo rural en su territorio.

Silao de la Victoria Gto., 04 de febrero del 2022.

		APOYOS INSTITUCIONALES													
PROGRAMA	INVERSION	$ APORTACION MUNICIPIO	% APORTACION MUNICIPIO	$ APORTACION BENEFICIARIO	% APORTACION BENEFICIARIO	APORTACION ESTADO SDAYR %	ESTADO SDAYR	FEDERAL SADER %	$ FEDERAL SADER	TOTAL ACUMULADO PARA PROGRAMA	POBLACION BENEFICIARIOS	SUPERFICIE BENEFICIADA HAS.	Recepcion de Solicitud	Fecha de Aplicación del Apoyo	
PROGRAMA DE INSUMOS AGRICOLAS 2022 (SEMILLA SORGO) MUNICIPALIZADO	$1.121.000,00	$800.000,00	60%	$321.000,00	40%	0%	$0,00	0,00%	$0,00	$1.121.000,00	140 PRODUCTORES	140 has.	01/01/22 al 01/04/22	01/05/22 al 15/05/22	Con este program una bolsa por ha.
PROGRAMA DE INSUMOS AGRICOLAS 2022 (SEMILLA MAIZ) MUNICIPALIZADO	$277.200,00	$198.000,00	60%	$79.200,00	40%	0%	$0,00	0,00%	$0,00	$277.200,00	28 productores	84 has.	01/01/22 al 01/04/22	01/05/22 al 15/05/22	Con este program costo pro
FERTILIZANTES ORGANICOS 2022 (HUMUS DE LOMBRIZ) MUNICIPALIZADO	$150.000,00	$150.000,00	100%							$150.000,00	23 productores	46 has.	01/01/22 al 01/04/22	01/05/22 al 15/07/22	Se benefician 23 pr ton/ha. la cual se a reabonada y el co
PROGRAMA DE ANALISIS FISICOQUIMICOS DEL SUELO AGRICOLA 2022 MUNICIPALIZADO	$50.000,00	$50.000,00	0%	$0,00	0%			0,00%	$50.000,00	$0,00	71	355	01/01/22 al 30/03/22	01/04/22 al 15/04/22	Con este progra analizada, benefícia
CONECTANDO MI CAMINO RURAL	$200.000,00	$100.000,00	50%	$0,00	0%	50%	$100.000,00	0,00%	$0,00	$200.000,00	1500 Familias	100 Km	01/01/22 al 25/03/22	01/05/22 al 20/05/22	Con este progr
MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE	$159.600,00	$79.800,00	50%	$23.940,00	15%	50%	$79.800,00	0,00%	$0,00	$183.540,00	120 familias		01/01/22 al 28/02/22	01/05/22 al 30/06/22	Son 120 paquetes aportacion del esta
MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE	$120.000,00	$60.000,00	50%	$24.000,00	20%	50%	$60.000,00			$144.000,00	4 beneficiarios		01/01/22 al 28/02/22	01/05/22 al 30/06/22	4 equipos para aportacion del ber
MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE	$68.400,00	$40.000,00	50%	$16.000,00	20%	50%	$40.000,00			$84.400,00	10 beneficiarios		01/01/22 al 28/02/22	01/05/22 al 30/06/22	Para 10 semen beneficiario se a
MI GANADO PRODUCTIVO	$130.000,00	$50.000,00		$15.000,00	30%	50%	$65.000,00	0,00%	$0,00	$130.000,00	16 productores		01/01/22 al 28/02/30	01/05/22 al 30/06/30	16 se
DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE (BORDERIA)	$650.000,00	$250.000,00		$75.000,00	30%	50%	$325.000,00	0,00%	$0,00	$650.000,00	15 beneficiarios		01/01/22 al 28/02/31	01/04/22 al 11/05/22	15 bordos de 20
TECNO CAMPO	$250.000,00	$250.000,00		$100.000,00	40%	50%	$350.000,00	0,00%	$0,00	$700.000,00	33 beneficiarios		01/01/22 al 28/02/30	01/05/22 al 30/06/30	2 rastrillos, 2 d sembrado:
PROGRAMA DE FERTILIZANTES PARA EL BIENESTAR	$3.780.000,00	$0,00		$0,00	0%	0%	$0,00	50,00%	$3.780.000,00	$3.780.000,00	300 PRODUCTORES	1500 HAS.	01/01/22 al 28/02/22	01/05/22 al 15/06/22	Programa PROPUE SECTOR RURAL para p
PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA	$1.440.000,00	$0,00		$720.000,00	50%			50,00%	$720.000,00	$1.440.000,00	13 productores		01/01/22 al 28/02/22	01/05/22 al 30/06/22	Programa PROPUE SECTOR RURAL e vientres al parto
PROGRAMA MI FRUTO SILAOENSE	$22.500,00	$22.500,00			50%						150 escuelas		01/01/22 al 01/04/22	01/05/22 al 30/07/37	Programa Municipa sus huertos o patios de no p

PROGRAMA	MONTO $ MUNICIPIO	% APORTACION BENEFICIARIO	MONTO $ BENEFICIARIO	TOTAL APORTACION MUNICIPIO Y BENEFICIARIO	APORT
CONECTANDO MI CAMINO RURAL	$ 100.000,00	0	0	$ 100.000,00	$
MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE	$150.000,00	20%	$ 30.000,00	$ 180.000,00	$
MI GANADO PRODUCTIVO	$ 50.000,00	30%	$ 15.000,00	$ 65.000,00	$
DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE (BORDERIA)	$ 250.000,00	30%	$ 75.000,00	$ 325.000,00	$
TECNO CAMPO	$ 250.000,00	40%	$ 100.000,00	$ 350.000,00	$
	$ 800.000,00			$ 1.020.000,00	$

PROGRAMA	MONTO $ MUNICIPIO	% APORTACION BENEFICIARIO	MONTO $ BENEFICIARIO	TOTAL APORTACION MUNICIPIO Y BENEFICIARIO	APORT SD/
PROGRAMA DE FERTILIZANTES BIEENSTAR	$ 3.780.000,00	0	0	$ 3.780.000,00	$ 3.780

PROGRAMA	MONTO $ MUNICIPIO	% APORTACION BENEFICIARIO	MONTO $ BENEFICIARIO	TOTAL APORTACION MUNICIPIO Y BENEFICIARIO	APORTA SDA
PROGRAMA DE FERTILIZANTES BIEENSTAR	$ 3.780.000,00	0	0	$ 3.780.000,00	$ 3.780.